

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 015 DE 10 JUN. 2022</p> <p><i>"Por la cual se ordena el cierre y legalización definitiva de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera constituida mediante las Resoluciones Reglamentarias números 010 del 4 de mayo de 2022 y 012 del 10 de mayo de 2022"</i></p>	<p>Código Formato PGD-10-01</p> <p>Versión: 1.0</p>
---	--	---

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado parcialmente por el artículo 1 del Acuerdo Distrital 664 de 2017 y el Decreto Distrital 192 de 2021, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C. y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., respectivamente, y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría de Bogotá, D.C., expidió la Resolución Reglamentaria No. 010 del 4 de mayo de 2022, *"Por la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"*.

Que el día 10 de mayo de 2022, el Contralor de Bogotá D.C., profirió la Resolución Reglamentaria No. 12 de 2022, *"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C. para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones"*.

Que en el numeral 2° del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, corregido por el artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 012 de 2022, constituyó la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera por la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.380.000) M./CTE., mensuales para la atención de los gastos generales con carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarias para el normal funcionamiento de las demás dependencias de la entidad, que no tengan asignada Caja Menor

Que en el numeral 2° del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 012 de 2022, se le delegó la ordenación del gasto de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera al Subdirector de Servicios Generales, designación que le fue comunicada por la Directora Administrativa mediante memorando con radicado 3-2022-14241 del 16 de mayo de 2022.

Que por cambio de Administración y después de un ejercicio de análisis, se identificó que las posiciones presupuestales incluidas en la constitución y apertura de la caja

	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 015 DE 10 JUN. 2022 <i>“Por la cual se ordena el cierre y legalización definitiva de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera constituida mediante las Resoluciones Reglamentarias números 010 del 4 de mayo de 2022 y 012 del 10 de mayo de 2022”</i>	Código Formato PGD-10-01 Versión: 1.0
---	---	---

menor de la Dirección Administrativa y Financiera realizada mediante la Resolución Reglamentaria No. 012 de 2022, no se ajustan a las necesidades actuales de la entidad.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el párrafo 2° del artículo 62 del Decreto Distrital 192 de 2021, el cual establece: *“Cuando por cualquier circunstancia una caja menor quede inoperante, sólo se podrá constituir otra o reemplazarla, cuando la anterior haya sido legalizada en su totalidad.”* Por tal razón es necesario tramitar el cierre y legalización definitiva de la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que como consecuencia de lo anterior, es imprescindible legalizar los gastos y movimientos efectuados en el manejo de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2022 y el 14 de junio de 2022.

Que la Contraloría de Bogotá D.C., requiere de la existencia de una caja menor que esté dispuesta para la atención de los gastos generales con el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarias para el normal funcionamiento de las dependencias de la entidad que no posean caja menor, razón por la cual una vez se realice el cierre y legalización definitiva de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera es imprescindible la constitución de una nueva caja menor acorde a las necesidades actuales de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y legalización definitiva de la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera constituida mediante la Resolución Reglamentaria No. 010 del 4 de mayo de 2022, la cual fue corregida mediante Resolución No. 012 del 10 de mayo del mismo año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Subdirector de Servicios Generales, en calidad de ordenador del gasto de la Caja Menor de la Dirección Administrativa y Financiera, adelantar todos los trámites necesarios para llevar a cabo el cierre y la legalización definitiva de los gastos efectuados con cargo a los recursos de la caja menor del periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de junio 2022.

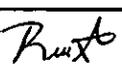
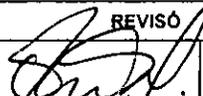
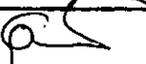
	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 015 DE 10 JUN. 2022	Código Formato PGD-10-01
	<i>"Por la cual se ordena el cierre y legalización definitiva de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera constituida mediante las Resoluciones Reglamentarias números 010 del 4 de mayo de 2022 y 012 del 10 de mayo de 2022"</i>	Versión: 1.0

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2022**


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

Firma y Fecha	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ		REVISIÓN TÉCNICA		REVISIÓN JURÍDICA	
	 10-06-2022		 10-06-2022				 10-06-2022	 10-06-2022	 10-06-2022	
Nombre E-Mail Cargo	Fabio Ricardo Téllez Romero ftellez@contraloriabogota.gov.co Técnico Operativo 314-05 Dirección Administrativa y Financiera		Julio Cesar Villarreal Parra ivillarreal@contraloriabogota.gov.co Subdirector Financiero Deisy Patricia González Cuestas dpgonzalez@contraloriabogota.gov.co Tesorera General Jorge Correa Correa Contratista Dirección Administrativa y Financiera		Isadora Fernández Posada ifernandez@contraloriabogota.gov.co Directora Administrativa		Fernando Augusto Aguirre Gómez faquirre@contraloriabogota.gov.co Director Técnico de Planeación (E)		Rafael Gonzalo Salgado Bejerano rgsalgado@contraloriabogota.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, con ocasión la contingencia del COVID-19 es válida de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021.

Registro Distrital N° 7 4 5 8 . . 15 JUN 2022